

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS(Nº 1422) – 25 DE OCTUBRE DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día veinticinco del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Antonia Pierucci y Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Planchich. Se encuentra ausente con aviso el Concejal Alberto Yualé. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza Nº 037/18, mediante el cual se ratifica el contrato de locación celebrado entre particulares, sobre un lote de inmueble ubicado en el Área Industrial. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente Nº 9627/18, en respuesta a la Nota Nº 092/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó identificar al propietario y tomar medidas, sobre un lote de terreno ubicado en calle Mendoza al 2100, donde se halla una construcción precaria que facilita el acceso a viviendas linderas. Al respecto, se informa que el titular del inmueble ha reemplazado parte del cerco de chapa que poseía en su frente, por alambrado, permitiendo así ver el interior en su totalidad e impidiendo el ingreso de terceros. Se toma conocimiento.-

De la Secretaría de Educación y Cultura, solicitando que se exima del pago del Impuesto a cargo del Espectador al concierto “De Corazón: Un concierto para el alma”, organizado por la Banda de Música “César Mastroiacovo”, y llevado a cabo el día Viernes 5 del corriente mes, en las Instalaciones del Teatro Dante. En uso de la palabra, la Concejala Pierucci, expresa: “Todos los años la banda de Música César Mastroiacovo realiza este evento que es a su propio beneficio y sabemos cómo nos representa realmente a la ciudad de Casilda, nosotros le hacemos esta posibilidad de la eximición de pago, por lo tanto, acá ya lo había solicitado el Presidente de la Banda, pero de la Comisión de la Banda pero justamente, aporta la Secretaría de Educación y Cultura por lo tanto, me parece muy importante hacer lo que hacemos todos los años, de eximirlos del pago.” En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: “Sr. Presidente, pido

la palabra.. por supuesto que apoyo lo que dice Antonia, y me parece que esto huelga decirlo, la Banda, si bien tiene una cooperadora que la sostiene, pero cada vez que el Municipio la solicita para que actúe en nuestros actos, lo hacen, jamás se han negado, forman parte del paisaje de la ciudad, para mí esto habría que establecerle, a futuro, esta vez los eximimos, pero ya que queden eximidos de todas las tasa al espectador cada vez que organizan un espectáculo. Es algo para trabajar a futuro.” Por Presidencia debido a las alocuciones de los Sres. Concejales, se deja expresado el pase a cuarto intermedio para el tratamiento de este punto. Por unanimidad, pasa a estudio comisión en cuarto intermedio.-

Expediente Municipal N° 11.643/18, mediante el cual se solicita copia de la Ordenanza que establece como uno de los requisitos de habilitación para el funcionamiento de las diferentes actividades, que se realice la presentación del certificado de aptitud en materia de higiene y seguridad, para diferentes tipos de locales instalados en la ciudad de Casilda. Asimismo, se requiere copia del acta de la Sesión donde se sancionó la mencionada norma. Por Secretaría se remitirá lo solicitado.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De integrantes del Frente Ciudadano Casildense, adjuntando un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece la paridad de género en la conformación de las listas para cargos electivos en la ciudad de Casilda. En uso de la palabra, el Concejel Planchich, aclara:”Yo sé que Rosario votó una norma similar, de todos modos, me parece que lo que debería solicitar a través de un proyecto de declaración, que después lo podemos trabajar en comisión, que se modifique la ley provincial, para que se pueda dar la conformación de listas con la paridad de género, ya que por una ordenanza, me parece que no podemos modificar o contradecir una ley provincial que es la vieja ley de cupo, que es sobre tres una mujer, sería la ley de tercio como mínimo, con lo cual pido pasarlo a comisión y ver que sería lo más propicio... por supuesto, yo estoy de acuerdo con la ley de paridad y ver de qué manera trabajamos el tema desde el Concejo.” En uso de la palabra, el Concejel Golosetti, expresa: ”Breve Sr. Presidente, a mi me surgió una inquietud respecto de cual fue el debate que se dio en la ciudad de Rosario, porque la ciudad de Rosario independientemente que lo que dice el Concejel es acertado, la obligatoriedad de que exista la paridad de género va devenir de la sanción de una ley que así lo ordene, se que la Municipalidad de Rosario sancionó una ordenanza, entiendo yo como estableciendo algún hito de autonomía, no?, es decir, independientemente que no sea obligatorio con una ley provincial, los ciudadanos de Rosario, a través de sus representantes se han comprometido entiendo yo, a que en las futuras elecciones en las listas exista paridad de género, de todos modos, es un

proyecto de ordenanza así que pido el pase a estudio de comisión." Sobre el particular, volviendo al uso de la palabra, el Concejal Plancich, agrega: "Solamente, quiero decir que hay una contradicción de normas, es decir, la Constitución nacional prevé en uno de sus artículos la autonomía municipal pero para la Constitución Provincial los Municipios son entes autárquicos administrativos, y por eso simplemente, se da ese choque de normas, tenemos que ver cómo lo instrumentamos en comisión. Si bien, adelanto mi voto favorable, en el sentido que efectivamente trabajemos para que haya paridad de género." En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá, expone: "Yo creo que más allá de una validez o lo que este Concejo se puede expresar políticamente, saben ¿por qué?, porque sería muy fácil cambiar hoy desde un Concejo una norma electoral... la verdad que, desde ya que comparto la idea, saquemos un documento de apoyo, pero me parece que de golpe pasamos de tener pocas atribuciones a tener tantas atribuciones como las de modificar una ley electoral, me parece que con eso criterio, podemos... a ver, todos estos son comentarios, si quieren una expresión política la damos y yo estoy totalmente de acuerdo, que sea la paridad de género, no tengo ningún problema, pero me parece que como expresión política para que sea elevada a diputados provinciales, que son los que van a tener la potestad de modificar esto." En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci expresa: "Esta mañana cuando trajeron esta nota, yo estuve conversando con ellos, y bueno, uno de los referentes del Frente Ciudadano me dijo que tenía interés de hacer una reunión para conversar específicamente con nosotros, pero dado que venía este Concejal de Rosario acá, se hizo la presentación en forma así rápida, así a lo mejor todo lo que pensamos que lo comparto absolutamente, a lo mejor sería bueno que lo compartamos con ellos para que sepan cuál es nuestra posición y las pautas que tenemos en cuenta." En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, expresa: "Yo brevemente, en Rosario se votó por unanimidad... si bien se votó por unanimidad, muchos Concejales manifestaron sus dudas al respecto de si tenían o no facultades, de hecho juntamente con la ordenanza se vota una declaración, también por unanimidad donde se le solicita al Senado, que de tratamiento a la media sanción que ya tiene en Diputados el proyecto de ley que establece la paridad de géneros a nivel provincial. Entonces, no sé bien como fue el debate, pero me imagino que estas mismas dudas acerca de las facultades se dieron y muchos lo salvaron apoyando o proponiendo una declaración a las Cámaras Legislativas para que sancionen una ley, sin perjuicio de esto, insisto se votó por unanimidad el proyecto. Yo coincido con Mauricio, yo creo que hoy el régimen electoral lo fija la legislatura provincial, no creo que el actual nivel de reglamentación de las autonomías municipales pueda facultar a un Concejo a legislar sobre materia electoral." Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti expone: "Para mí no puede, el ejemplo del Concejal Sanitá es

muy claro, sino fijamos un vice Intendente y no...me parece que hay tenido un sentido declarativo por un lado, de posicionarnos las autoridades ante la legislatura provincial, la sanción de una ordenanza... Tal vez la ordenanza haya avanzado en sentar una posición autónoma que es una expresión de deseo generalizado, pero bueno, es de difícil aplicación. Es decir, si todos se ponen de acuerdo, y se atienen a establecer la totalidad de las listas de Concejales con la paridad de género, no hay ningún problema. El problema es quien no lo haga si es objetado ante el Tribunal Electoral, me parece que el tribunal electoral no tiene mas que hacer caso a lo que dice la ley que hoy no existe la paridad de género." Volviendo al uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo,ratifica:"Yo entiendo viable la declaración en el caso de quien la comparte, puede haber quien no, pero no una ordenanza...porque una ordenanza es de cumplimiento obligatorio, no es una manifestación, ni una opinión para eso están las declaraciones."Pasa a estudio de comisión.

De un particular, dueño de caballos secuestrados por la Municipalidad de Casilda, adjuntando descargo al respecto, y exigiendo la devolución de los mismos y el pago por el equino fallecido en la guardería que posee el municipio para estos animales. El Concejel Planchich, expresa:"He tomado conocimiento de estos hechos, incluso yo sé que hay presentados dos descargos, no uno... porque obviamente, acá hay un problema familiar de por medio, hay una cuestión que se viene dando en la faz privada, pero por el otro lado también es un tema que se tiene que resolver administrativamente, y sé que entró ante el Ejecutivo un descargo al respecto, también pasó que falleció un equino eso es cierto, tuve la oportunidad de ver el expediente. Incluso hay una denuncia penal en la Fiscalía, también con respecto a este tema. Y obviamente, es un tema que está manejando el Ejecutivo como los vecinos damnificados, por su lado. Creo que esta nota paso por el Concejo para que tomemos conocimiento, puntualmente de la situación, más bien. Creo que todos tenemos conocimiento de lo que ha pasado, de todos modos, obviamente, sugerimos al Ejecutivo que tome cartas en el asunto y que resuelva lo que corresponde. Pero, de todos modos, es un tema que el Concejo, en este sentido poco puede hacer al respecto. De todos, modos, sugiero la tomo de conocimiento y el envío de una nota al Ejecutivo." Se toma conocimiento y se remite al DEM para su tratamiento.-

De la Comisión Casildense del Espacio, COCAde, invitando a participar de la inauguración de la Muestra de Ciencia "Manos a la Ciencia", la cual tendrá lugar el día Viernes 26 de Octubre, del corriente año, a las 19:30 hs., en las instalaciones del Museo y Archivo Histórico Municipal "Don Santos Tosticarelli", que estará a cargo del Complejo Astronómico Municipal de Rosario. Asimismo, se informa que la exhibición mencionada se extenderá hasta el día Domingo 2 de

Diciembre, y se solicita que sea declarada de Interés Municipal. Tratado sobre tablas, la Muestra resulta declarada de Interés Municipal por unanimidad.-

PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se crea el Programa Vial "Multa por un Casco". El mismo consiste en sustituir el cobro de la primera multa al infractor por la falta de este elemento de seguridad, por la acreditación de compra de un casco protector homologado a su nombre. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Bien, en el año 2012, este Concejo sancionó una ordenanza que adhirió en todos sus términos a la Ley 13.169 de la provincia, que se llamó "Código de Faltas de Tránsito", en el artículo 83, inciso 18, aquella ley establece que todo aquel conductor y acompañante que debe llevar debidamente colocado y sujetado el casco reglamentario, o el chalecuando tenga que ser refractante, aquel que no lo lleve será sancionado con multa que va desde ciento cincuenta unidades fijas hasta quinientas unidades fijas o inhabilitación para conducir de quince a seis meses. En Casilda, yo estuve hablando con Enrique Helberg, y me dio algunas cifras que me dejaron realmente satisfecho porque me dice que, en el centro de la ciudad hay un promedio de noventa por ciento de uso de casco, y en las afueras un poco menos, pero el promedio de la ciudad es del ochenta por ciento. Hoy casualmente, como si hubieran sabido en el diario hegemónico más importante del país, como si hubieran sabido que yo iba a presentar esto, sale una estadística nacional donde el uso del casco lo da en toda Latinoamérica, por supuesto Chile da el ejemplo, tiene un noventa y nueve por ciento de uso de cascos, Costa Rica, Argentina está bastante atrás, pero después dice dentro de Argentina... y Santa Fe, está en menos del sesenta por ciento de promedio de uso de casco. Quiere decir que si los números que me dio Enrique Helberg son así como él dice, no me los dio con papeles en las manos, simplemente en una charla, él lo tenía en la memoria, Casilda, está muy bien, en el porcentaje de uso de casco, no obstante eso, debemos seguir trabajando para aumentar ese porcentaje, porque sabemos muy bien que esto no hace ni más ni menos que salvar vidas, fundamentalmente la vida de una persona que conduce un moto vehículo, Y... yo nunca fui partidario de la multa por la multa misma, por la recaudación todo eso tiene que tener siempre un sentido educativo, de alentar de hacer tomar conciencia a la gente de la importancia del uso del casco. Por lo tanto, este proyecto de ordenanza, que por supuesto pasaremos a estudio de comisión, pero fundamentalmente se llamaría Programa Vial: "Multa por un Casco", el mismo consiste en sustituir el cobro de la primera multa al infractor por la falta de uso de casco por la

acreditación de la compra de un casco protector homologado a su nombre. Este beneficio alcanzará tanto al conductor del motovehículo, como así también a su acompañante en el caso de que lo hubiere. El artículo 2, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a resignar el cobro de la primera multa a cambio de que el infractor acredite la compra de un casco protector a su nombre dentro de los 15 días posteriores a la fecha del acta de infracción y/o notificación. La acreditación se efectivizará con la exhibición del casco y la correspondiente factura a su nombre. Esto por supuesto hay que reglamentarlo, porque solamente corresponde a aquellas personas que dicen no haber podido comprar el casco, es distinto a la persona que lo tiene y no lo usa, esa persona concretamente tiene que pagar la multa. Bien, después habla de quienes pueden ser los beneficiarios, dice que el departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito, será la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza y responsable de su reglamentación. Repito es simplemente para alentar no multar por primera vez a la persona y alentarlos a que compren el casco, por única vez. Sr. Presidente, como es un proyecto de ordenanza pido su pase a estudio de comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Golosetti expone: “un poco abanando lo que decía el Concejal, la ciudad, yo no recuerdo el año, pero tuvo un reconocimiento a nivel nacional, creo que el 2007 o 2008, en épocas que el compañero mandato cumplido, Germán Zarantonello, estaba a cargo de la Dirección de Tránsito, fue reconocida la ciudad por el alto acatamiento de esa normativa. Y recién le comentaba al Concejal, lo discutiremos en comisión, y la verdad que es satisfactorio la estadística que menciona, no se si es oportuno cuando una cosa está funcionando bien flexibilizar las exigencias, lo digo como para discutirlo, no estoy tomando posición, probablemente el Concejal me convenza de lo contrario, que tiene que ver con dar una oportunidad más a quien cometió una infracción a la ordenanza vigente, digo, normalmente esa flexibilizaciones ocurren cuando hay que buscarle alguna vuelta a una cuestión que no está funcionando. Bueno, quería decir, y fundamentalmente a lo que había sucedido, ya la Municipalidad tiene un reconocimiento en base al uso del casco.”

Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal, difundir la realización del Concurso Innova Futuro 2018. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta: “Sr. Presidente, todo lo que podamos hacer para incentivar a los jóvenes, inquietos, con iniciativas, inventivos, para que participen en eventos, en concursos, todo lo que podamos hacer desde el Municipio, nunca va a ser poco siempre es necesario insistir con esto. Hay una fundación que yo ya presenté, en dos oportunidades, proyectos relacionados, que es la fundación Nuevo banco de Santa Fe, pertenece al Grupo Petersen que tiene un montón de otras

empresas. El grupo Petersen, junto a la Fundación Sadosky, ustedes recordarán quien fue Manuel Sadosky, uno de los emblemas de Argentina, es la persona que trajo la primera computadora al país, bueno. Se ha hecho una fundación que la conduce Lino Barañao, el mismo Secretario Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Firmaron un convenio hace dos meses por el cual se comprometieron a trabajar juntos en incentivar a los jóvenes a realizar propuestas de emprendimientos basados en el uso de tecnologías innovadoras. Han lanzado hace pocos días, este concurso que se llama Innova Futuro, fijense la importancia que tiene, premiará con cien mil pesos al ganador de este año que tiene por finalidad incentivar entre los jóvenes de entre diecisiete y veintiún años el desarrollo de emprendimientos asociados al uso innovador de las nuevas tecnologías. Jóvenes de diecisiete años que son los chicos que están en el último año del secundario, hasta veintiún años seguramente chicos que ya están cursando los primeros años de la facultad, este concurso no tiene vigencia en todo el país, solamente donde las empresas del grupo Petersen tienen operaciones Santa Fe, Entre Ríos, San Juan y Santa Cruz. Las propuestas que se pueden presentar abarcan soluciones de ciber seguridad, ciencia de datos, impresión 3D, servicios móviles, tecnología cloud, Internet de las cosas, Robótica y maquinaria automatizada, Inteligencia Artificial y Redes sociales, como ustedes ven, es muy amplio, trata siempre de proyectos que tengan alguna aplicación práctica que se puedan poner en funcionamiento al servicio de la comunidad. Este... se van a dar cuatro premios, uno para cada una de las fundaciones, la Fundación Sadosky y las tres fundaciones que tiene el Grupo Petersen, una de ellas repito, la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe, y los ganadores serán invitados además del dinero que le van a dar para llevar adelante su proyecto, serán invitados a participar de una capacitación para emprendedores en la ciudad de Buenos Aires, con gastos de pasajes y alojamiento incluidos. Por supuesto, hay una pagina web donde esta todo explicado, cómo acceder, cómo hacer la presentación, hay planillas para que hagan el Plan de negocios, que describan en proyecto y después los dirigentes de todas las fundaciones harán una evaluación y determinarán quienes son los ganadores. Yo insisto con esto porque lo dije, lo presenté apenas asumí como candidato, en el año 2015, en Diciembre, nunca me lo voy a olvidar, hoy lo estaba revisando, y ¿qué dije en ese momento? Que Carlos Casado fue el primer Presidente del Banco provincia, y fue el primer banco que se estableció en Casilda, luego vino el Banco nación y por muchísimos años fueron los dos únicos bancos públicos que funcionaron en Casilda, hasta que aparecen los Bancos privados, los bancos italianos, recuerdo... Casilda tiene una ligación muy importante con el Banco de Santa fe, y nunca obtenemos nada de esta fundación de Santa Fe... aquella vez, le había pedido al pedirle a esta Fundación que equipe la sala de capacitación del Área Industrial, no tenemos noticias si se hizo

la gestión que respuesta nos dieron, lo único que sé que cada tanto leo, es que la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe equipa alguna sala de capacitación de alguna Área Industrial de cualquier ciudad pero menos de Casilda. Yo creo que hay que insistir en esta Fundación, en pedirle cosas, en beneficio de Casilda, por la historia que Casilda tiene, con este Banco. Por lo tanto, la Minuta de Comunicación que presento, Sr. Presidente, tiene tres artículos y uno de forma y dice: "ARTÍCULO 1, SE SUGIERE al Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Educación y Cultura y de funcionarios del área de Producción (y esto es importante, porque ahora que tenemos a la compañera Lorena -por Lorena Casati- seguramente ella lo va tomar y va a trabajar sobre esto) difunda entre los jóvenes de Casilda con inquietudes por los temas tecnológicos, la oportunidad que les presenta este importante Concurso Innova Futuro 2018. ARTÍCULO 2, SE ACONSEJA en primer lugar realizar la difusión entre los alumnos del último año de los colegios secundarios, trabajando en conjunto con las autoridades de cada institución educativa. Para aquellos jóvenes que hayan finalizado el ciclo secundario y estén habilitados a participar por tener hasta 21 años, se sugiere realizar la difusión entre los grupos juveniles organizados en instituciones sin fines de lucro (Rotaract Club, Club Leo, JCI Casilda, clubes, vecinales, etc, etc.), además de utilizar los canales de comunicación habituales. ARTÍCULO 3, SERÍA conveniente también contactar a la gerencia local del Nuevo Banco de Santa Fe, perteneciente al Grupo Petersen, cuya Fundación Nuevo Banco de Santa Fe suscribió el convenio, para realizar en forma conjunta la difusión. ARTÍCULO 4, De Forma. Sr. Presidente, es simplemente una Minuta de Comunicación que tiende a impulsar a los jóvenes a participar de un concurso que si alguno tiene la suerte de ganar le puede llegar a cambiar la vida. Como es una Minuta de Comunicación pido su tratamiento sobre tablas y aprobación."

Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3761/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, se asigne a la Administración Municipal los fondos provenientes por Ley N° 12.385, para ser afectados a gastos corrientes. Aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN EN CUARTO INTERMEDIO

Dictamen N° 3762/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se exime del pago del Impuesto a cargo del Espectador al concierto “De Corazón: Un concierto para el alma”, organizado por la Banda de Música “César Mastroiacovo”, y llevado a cabo el día Viernes 5 del corriente mes, en las Instalaciones del Teatro Dante. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, informa que la Concejal Antonia Pierucci dejó por Secretaría una Nota adjuntando diversos reclamos de vecinos de la ciudad, previo a retirarse de la Sesión, la cual será remitida al DEM para su tratamiento.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich comenta que participó del acto de la Biblioteca Popular “Carlos Casado” con motivo de celebrarse sus 110 años de vida, *“Un acto muy emotivo, muy lindo (...) Y la directora, obviamente, hizo un discurso en el cual relató la linda historia de la biblioteca, pero también tuvo que decir lo malo. En este año, el Gobierno Nacional no le ha pagado el subsidio correspondiente”* expresó el Edil. Por tal motivo mociona “in voce” la sanción de una Declaración dirigida al Gobierno Nacional, solicitando que abone la cifra dineraria adeudada y, asimismo, actualice los montos de estos. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que informe si se encuentra en funcionamiento la Sala de Extracción de Miel. Asimismo, se requiere que se realicen tareas ordenamiento y mantenimiento en la misma. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-